



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

---

**5811/2018**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta y tres minutos del día nueve de octubre del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5811**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“La comisión técnica evaluadora de personas con discapacidad, donde funciona? Cómo acceder por internet?. ”** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada a la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS (CTEDISSS), el área informó que se encuentra ubicada en la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación del ISSS, en la Alameda Juan Pablo II y Final C. Guadalupe, San Salvador y con horario de atención de lunes y martes de 9:00 a.m. a 12:00 m.; En relación a cómo acceder por internet, la CTEDISSS informó no posee página web. A su vez dicha área hizo del conocimiento que actualmente cuentan con los siguientes documentos publicados: Normas Y Procedimientos Para La Evaluación Técnico-Funcional De Personas Con Discapacidad y la Solicitud De Evaluación Funcional De La Discapacidad Y Salud Para Aseguramiento Al Régimen De Salud Del ISSS, los cuales cual regulan sus funciones y que pueden ser consultados en los enlaces que se adjuntan.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** al peticionario la información detallada en la presente resolución.

---

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



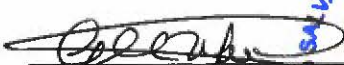
## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Proporcionese el link de las Normas Y Procedimientos Para La Evaluación Técnico-Funcional De Personas Con Discapacidad [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information\\_standards/indice-de-informacion-reservada](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/indice-de-informacion-reservada)

Link de Solicitud De Evaluación Funcional De La Discapacidad Y Salud Para Aseguramiento Al Régimen De Salud Del ISSS:  
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/257972/download>

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202